



Maria Jose Lombide

CENTURY 21.

Premier

ID: 8376

majo.lombide@c21premier.com.uy

+59898115575



Terreno en Venta

Lauro Muller 0000 La Barra, Maldonado



Venta: US\$ 140.000

Tipo de propiedad: Terreno

Tipo de operación: Venta

-
- **Terreno:** 1.262,0 m²
 - **Medida del frente:** 33,0 m
 - **Tipo Terreno:** regular
 - **Calidad de la Construcción:** Alta

-
- Agua
 - Electricidad

Estado de la propiedad

Años de Antigüedad:

Libre de Gravamen: Si

Descripción

El terreno se encuentra en Maldonado en el barrio Barra Verde, ubicado detrás de La Barra y a 10 km de Punta del Este, abarca una superficie de 1.262 m² en una zona boscosa.

Con su suelo predominantemente de arena, ofrece un entorno naturalmente hermoso y tranquilo. Su orientación hacia el sur permite disfrutar de una buena exposición al sol a lo largo del día.

El mismo limita al este con un terreno fiscal y una cañada que atraviesa la parte trasera del terreno, esta propiedad ofrece una sensación de privacidad y conexión con la naturaleza. Además, al encontrarse en una calle sin salida, se añade un nivel adicional de tranquilidad y seguridad.

Es importante destacar que el barrio cuenta con servicios básicos, como luz y agua, lo que garantiza comodidad y conveniencia para los futuros propietarios.

Este terreno ofrece un entorno ideal para aquellos que buscan construir su hogar en un entorno natural y pacífico, manteniendo al mismo tiempo la cercanía a servicios esenciales.

Contribución anual: \$41.000

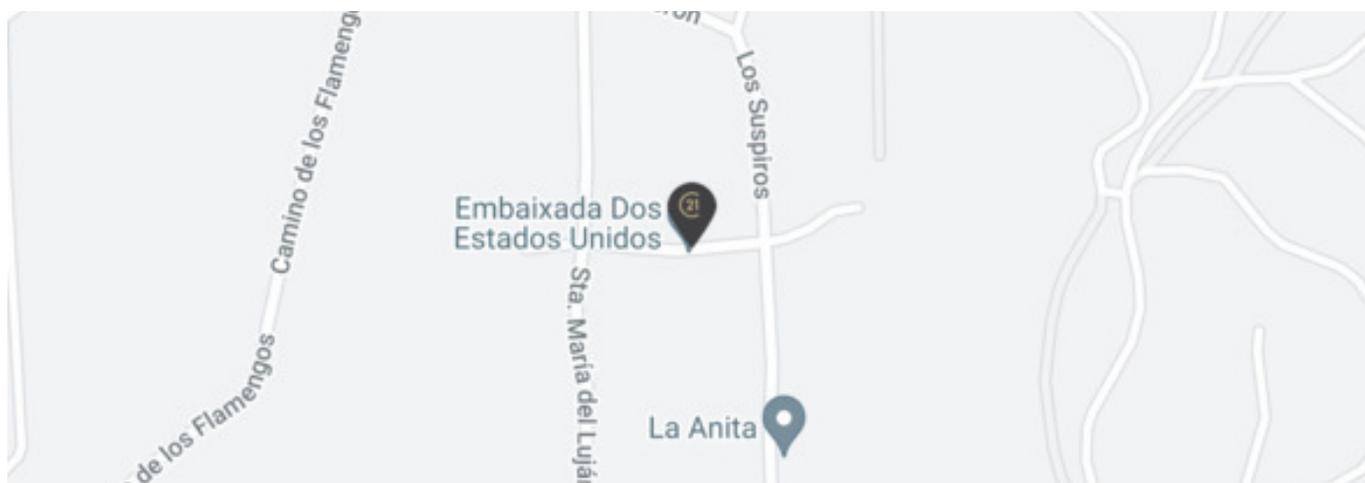
Tiene deuda de \$148.000 que se descontaran al momento de la compra-venta.

Honorarios Inmobiliaria 3% + Iva.

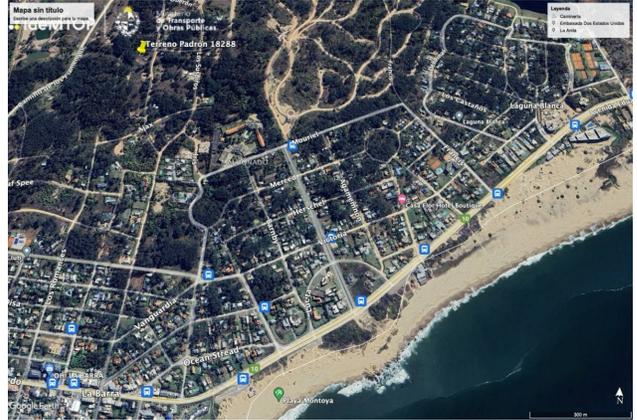
Ubicación

Lauro Muller 0000 , La Barra, Maldonado

Referencias



Catálogo de fotos



Av. Dr. Francisco Soca 1553, Montevideo, Montevideo
T +59894315336 | contacto@c21premier.com.uy | <https://c21premier.com.uy>

Propiedad sujeta a disponibilidad.

Precio sujeta a cambios sin previo aviso.

El envío de esta ficha no compromete a las partes a la suscripción de ningún documento legal. La información y medidas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente.